UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 119 de 2020
(noviembre 24)

"Por la cual se avala el documento de renovación de Registro Calificado del programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009,

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992, faculta a las Universidades para organizar y desarrollar programas académicos de posgrados.

Que mediante el Decreto No. 1075 de 2015, se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Que el Acuerdo No. 002 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior, actualiza el modelo de acreditación en Alta Calidad.

Que el Acuerdo Superior No. 012 de 2003, establece la estructura y reglamento de los programas de posgrado de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Superior No. 011 de 2014, aprueba la creación del programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local.

Que el Acuerdo Superior No. 017 de 2015, establece los lineamientos Pedagógicos y Curriculares de los programas de posgrado de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución No. 01353 del 3 de febrero del 2015 del Ministerio de Educación Nacional, se otorgó Registro Calificado por siete (7) años al programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local.

Que el Acuerdo Académico No. 005 de 2015, define el Plan de Estudios del Programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local.

Que el Comité de Programa de la Maestría en Estudios de Desarrollo Local en sesión extraordinaria N° 043 de noviembre 23 de 2020, avaló el documento de renovación del Registro Calificado, el cual, incluye la propuesta de Plan de Estudios y el Plan de Transición y Equivalencias entre los planes de estudio del programa.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en sesión extraordinaria N° 014 de noviembre 23 del 2020, avaló el documento de renovación de Registro del Programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local, el cual incluye modificaciones al Plan de Estudios y el Plan de Transición y Equivalencias; determinando enviarlo al Consejo Académico para el aval respectivo.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 119 de 2020
(noviembre 24)

"Por la cual se avala el documento de renovación de Registro Calificado del programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local"

Que el Consejo Académico, en Sesión Extraordinaria N° 048 del 24 de noviembre de 2020, estudió la solicitud realizada por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. AVALAR el documento de solicitud de renovación de Registro Calificado elaborado por el Programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, el cual incluye ajuste a Plan de Estudios y Plan de Transición.

ARTÍCULO 2°. La propuesta de plan de estudios incluida en el documento de renovación de Registro Calificado del programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local, es la siguiente:

SEMESTRE I

CURSO	TIPO	ÁREA	CRÉDITOS	RELACIÓN TD-TI	REQUISITO
Teorías, prácticas y discursos de desarrollo	T	Pz	4	1:3	NINGUNO
Gobernanza, políticas públicas y desarrollo local	TP	Ba	3	1:3	NINGUNO
Actores y territorio local	TP	Pz	3	1:3	NINGUNO
Fundamentos de Economía	TP	Ba	3	1:3	NINGUNO

SEMESTRE II

CURSO	TIPO	ÁREA	CRÉDITOS	RELACIÓN TD-TI	REQUISITO
Perspectivas del desarrollo local	T	Ba	3	1:3	TEORÍAS, PRÁCTICAS Y DISCURSOS DE DESARROLLO
Desarrollos en América latina	T	Pz	4	1:3	ACTORES Y TERRITORIO LOCAL
Desarrollo económico local sustentable	TP	Pz	4	1:3	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA

Investigación I	TP	In	2	1:3	NINGUNO

SEMESTRE III

CURSO	TIPO	ÁREA	CRÉDITOS	RELACIÓN TD-TI	REQUISITO
Glocalidad en Colombia	TP	Pz	3	1:3	DESARROLLOS EN AMÉRICA LATINA.
Gestión de Desarrollo Local	TP	Pz	4	1:3	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL SUSTENTABLE
Investigación II	TP	In	2	1:3	INVESTIGACIÓN I
Electiva de profundización	TP	Pz	4	1:3	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA

SEMESTRE IV

CURSO	TIPO	ÁREA	CRÉDITOS	RELACIÓN TD-TI	REQUISITO
Electiva I	TP	Co	2	1:3	NINGUNO
Electiva II	TP	Co	2	1:3	NINGUNO
Trabajo de Grado	TP	Ib	7	1:3	INVESTIGACIÓN I / E INVESTIGACIÓN II

Convenciones

Tipo	T= Teórico	TP = Teórico práctico	P= Práctico	
Área	Ba = Básica	Co = Complementaria	In= Investigación	Pz = Profundización
Horas de trabajo académico	TD= Horas de Trabajo Directo	TI= Total Horas de Trabajo Independiente		

ARTÍCULO 3°. AVALAR el Plan de Transición incluido en el documento de renovación de Registro Calificado elaborado por el Comité del programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local y aprobado por la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

ARTÍCULO 4° Las homologaciones entre los cursos pertenecientes al Plan de Estudios contenido en el Acuerdo Académico N° 005 de 2015 y, aquellos que hacen parte de la propuesta de Plan de Estudios incluida en el documento de renovación de Registro Calificado son las siguientes:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 119 de 2020
(noviembre 24)

"Por la cual se avala el documento de renovación de Registro Calificado del programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local"

Acuerdo Académico N° 005 de 2015				Cursos plan de estudios incluido en el Documento de Modificación del Programa		
Código	**Curso**	**Tipo**	**Créditos**	**Curso**	**Tipo**	**Créditos**
491101	TEORIAS, PRACTICAS Y DISCURSOS DE DESARROLLO	T	4	TEORIAS, PRACTICAS Y DISCURSOS DE DESARROLLO	T	4
491102	GOBERNANZA, POLITICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO LOCAL	TP	3	GOBERNANZA, POLITICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO LOCAL	TP	3
491103	ACTORES Y TERRITORIO LOCAL	TP	3	ACTORES Y TERRITORIO LOCAL	TP	3
491104	INVESTIGACION I	TP	2	INVESTIGACION I	TP	2
491201	PERSPECTIVAS DE DESARROLLO LOCAL	T	3	PERSPECTIVAS DE DESARROLLO LOCAL	T	3
491202	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL SUSTENTABLE	TP	4	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL SUSTENTABLE	TP	4
491203	DESARROLLOS EN AMERICA LATINA	T	4	DESARROLLOS EN AMERICA LATINA	T	4
491204	INVESTIGACIÓN II	TP	2	INVESTIGACIÓN II	TP	2
491303	GLOCALIDAD EN COLOMBIA	TP	4	GLOCALIDAD EN COLOMBIA	TP	4
491301 491401	ELECTIVA I ELECTIVA II	TP TP	2 2	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN	TP	4
491402	ELECTIVA III	TP	2	ELECTIVA II	TP	2

ARTÍCULO 5°. Autorizar al Rector para radicar el documento de condiciones de calidad para renovación de Registro Calificado del Programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local ante el Ministerio de Educación Nacional, esto a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - SACES.

ARTÍCULO 6°. Disponer que una vez el Ministerio de Educación Nacional apruebe la renovación de Registro Calificado, el Consejo Académico expedirá el correspondiente Acuerdo Académico para definir el nuevo plan de estudios del Programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 119 de 2020
(noviembre 24)

"Por la cual se avala el documento de renovación de Registro Calificado del programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local"

ARTÍCULO 7°. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 24 días del mes noviembre de 2020

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: ÁGnecco
Avaló: E. Castillo G.
Ajustó: JBernal
Revisó: MLPinzón